## DIGESTO

21 de Noviembre de 1992 → se sanciona la <u>Ley 24385</u> en la que se aprueba el acuerdo de transporte fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná.

29 de Abril de 1993 → a través del <u>Decreto 863/93</u>, se llama a Licitación Pública estableciendo la creación de un Órgano de Control (Art 12 y 13). El 15 de Septiembre del mismo año, por medio de la <u>Resolución M.E. O. y S. P. nro 1359/93</u> se realiza una modificación del llamado a licitación pública nacional e internacional convocada por el Decreto 863/93.

21 de Febrero de 1995 → se adjudica la Licitación Pública Nacional e Internacional y Anexo I, por <a href="Decreto">Decreto</a>
253/95.

## Acta de Inicio de Obra SFO (Santa Fe al Océano) de fecha 1 de Mayo de 1995

A partir del <u>Decreto 614/96</u>, por artículo 3°, se delegan las funciones del Órgano de Control a la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables.

2 de Septiembre de 1996 → a través de la Resolución 322/96 la ex Secretaria de Energía y Transporte delega funciones del Órgano de Control en la Subsecretaría de Puertos y Transportes de Larga Distancia y de Transporte Metropolitano.

24 de Octubre de 1997 → por medio del <u>Decreto 1106/97</u> se decreta instruir al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos para suscribir instrumentos de ejecución de obras de dragado y balizamiento, comprendidos al Norte del Puerto de Santa Fe entre el Km. 583 al Km. 1619, por los Ríos Paraná - PARAGUAY y Km. 1240 a Km. 1927 por el Río Alto Paraná y desde el Km. 0 del Río Uruguay hasta el Km. 338,2 del mismo (Concordia). Luego, el 15 de Diciembre de 1998, es modificado por la Resolución 1462, Instruyendo al ex Ministerio Economía y Obras y Servicios Públicos a que suscriban instrumentos de ejecución de obras del Puerto de Santa Fe con ampliación del contrato (que NO se cumplió).

Acta Acuerdo de fecha 30 de Octubre de 1997 y anexos reformulando tramo Santa Fe al Océano en canal punta indio y prolongación.

11 de Septiembre de 1997  $\rightarrow$  el <u>Decreto 918/97</u> establece una renegociación del Contrato de Concesión (Art 5 Dec. 253/95).

12 de Febrero de 2002 → por medio del <u>Decreto 293/2002</u>, se encomienda al Ministerio de Economía que se renegocien los contratos de obras y servicios públicos. Alcances. Guía de renegociación. Se crea la comisión de renegociación de contratos de obras y servicios públicos. (nota: abrogado por decreto 311/2003 - art. 10 - boletín oficial 4/7/2003 - pág. 3). Para el 22 de Febrero del mismo año se establecen los decretos <u>Decreto 370/2002</u>, <u>Decreto 576/2002</u>, <u>Decreto 1600/2002</u> de fecha 28 de Agosto de 2002 Compre Trabajo Argentino.

- 4 de Abril de  $2002 \rightarrow \text{el} \ \frac{\text{Decreto} \ 576/2002}{\text{establece pasar}}$  establece pasar de dólares a pesos las tarifas y notas reversales con Uruguay 23 de Junio de 1993 y 10 de Junio de 1994.
- 3 de Julio de  $2003 \rightarrow$  a través del <u>Decreto 311/2003</u> se crea la Unidad de Renegociación UNIREN con la misión de asesorar y asistir en el proceso de renegociación de los contratos de obras y servicios públicos.
- 6 de Agosto de 2003 → por medio de la Resolución Conjunta 44/03 del Ministerio de Planificación Federal ingresos Públicos y Servicios junto con la Resolución Conjunta 188/03 del ex Ministerio de Economía y Ministerio de Producción se ratifica la vigencia y continuidad de las normas de procedimiento

para la renegociación de los mencionados contratos, aprobadas por la resolución número 20/2002 del ex Ministerio de Economía, y de todas aquellas medidas complementarias y reglamentarias de los decretos 293/2002 y 370/2002, siempre que sus disposiciones no sean incompatibles con lo dispuesto en el decreto 311/2003 integración, funciones y facultades de la referida unidad. Observaciones: abrogada por el artículo 1° del decreto 367/2016, Boletín Oficial 17 de Febrero de 2016, página 3.

Disposición 6/2003 de fecha 23/8/2003 sobre Acta Acuerdo de fecha 16/2/2005.

16 de Febrero de 2005 → **Acta Acuerdo:** Acta de inicio de Obra, Prof., Vías Navegables tramo Km 584 del Río Paraná hasta tramo externo Puerto Santa Fe-Zona Aguas prof R dp h/ Km 239,1 por Canal Ing. E. Mitre por traza Canal punta Indio.

29 de Junio de 2006 → mediante la Resolución 1534/2006, se modifica la tarifa transitoria de peaje para la concesión de obra pública por peaje, para la modernización, ampliación, operación y mantenimiento del sistema de señalización y tareas de redragado y mantenimiento de la vía navegable troncal, comprendida entre el kilómetro 584 del Río Paraná y la zona de aguas profundas en el Río de La Plata exterior hasta la altura del kilómetro 239,1 del Canal Punta Indio. Ratifica la disposición número 6/06 de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables.

19 de Junio de 2007 → **Acta de Entendimiento** + Carta de Entendimiento + Audiencia Pública en Barranqueras (Chaco)

16 de Abril de 2008 → <u>Ley 26453</u> establece el Impuesto al Valor Agregado, Concesiones de Obras de Dragado, Señalización y Mantenimiento de Vías Navegables.

De acuerdo con la Resolución Conjunta 35/2008 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y la Resolución Conjunta 1522/2008 del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, del 29 de Diciembre de 2008, y publicado en el boletín oficial 31.567 el 7 de Enero de 2009, se convoca a una audiencia pública para tratar el entendimiento alcanzado entre la secretaría ejecutiva de la unidad de renegociación y analisis de contratos de servicios públicos y la empresa Hidrovía S.A. en el proceso de renegociación contractual desarrollado en el marco de las leyes nros. 25.561, 25.790, 25.820, 25.972, 26.077, 26.204, 26.339 y 26.456, el decreto nº 311 del 3 de julio de 2003 y la resolución conjunta nº 188 del ex Ministerio de Economía y Produccion y nº 44 del Ministerio de Planificacion Federal, Inversion Publica y Servicios del 6 de agosto de 2003.

19 de Enero de 2009 → la Disposición UNIREN 1 se publica en el boletín oficial 31.580, el 26 de Enero de 2009. La audiencia pública, convocada por la Resolución Conjunta nº 35 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y nº 1522 del Ministerio de Planificacion Federal, Inversion Pública y Servicios del 29 de diciembre de 2008, a los efectos de tratar el entendimiento alcanzado entre la unidad de renegociacion y analisis de contratos de servicios públicos y la empresa Hidrovía S.A., cuyas bases y términos resultan contenidos en la "carta de entendimiento" suscripta el 19 de junio de 2007, la que en copia autenticada se agrega como anexo formando parte integrante de la presente medida, será celebrada el 27 de febrero de 2009 en el "centro recreativo científico tecnológico", sito en galpón "f", puerto de barranqueras, localidad de barranqueras, provincia del Chaco, y dará comienzo a las 9:00 horas.

Acta Acuerdo de Renegociación de fecha 20/11/2009 Santa Fe Norte - anexos varios.

20 de Enero de 2010  $\rightarrow$  mediante el <u>Decreto 113/2010</u> en Santa Fe Norte, se ratifica el Acta Acuerdo 20/11/2009, mas Anexo I.

18 de Agosto de 2010 → se establece el **Acta Inicio Obra SFN** de Santa Fe Norte.

27 de Noviembre de 2020  $\rightarrow$  se realiza un nuevo llamado por medio del <a href="DECRETO 949/2020">DECRETO 949/2020</a>

RESOL-2020-307-APN-MTR Crea el CONSEJO FEDERAL HIDROVÍA (CFH) y aprueba Reglamento Interno por ANEXO (IF-2020-87434288-APN-UGA#MTR)